

## PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE LITERATURA ESPAÑOLA Y UNIVERSAL

### 1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones y normas oficiales, los criterios establecidos en el Proyecto Curricular de Bachillerato y en el Proyecto Educativo del I.E.S. "Picos de Urbión" y los objetivos señalados en el Plan Anual de Mejora del Instituto. Como consecuencia de unas y de otros, el área ha quedado definida para el curso académico 1998-99 como materia optativa para el segundo año del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y ha sido propuesta a los alumnos y alumnas de las tres opciones que integran dicha modalidad<sup>1</sup>.

Los cambios que esta programación incorpora con respecto a la del curso pasado son muy escasos, ya que la experiencia de años anteriores nos ha permitido fijar unas bases sólidas para la programación. La única novedad digna de mención tiene que ver con el programa de lecturas, ya que se han cambiado dos de las seis que forman parte del currículo del área.

En Covaleda, a 20 de octubre de 1998.

Fdo.: Pedro Javier Gómez Maestro,  
Jefe del Departamento y profesor del área.

---

1. Si bien el área de Literatura Española y Universal tiene carácter de materia optativa vinculada a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, en nuestro Instituto es obligatoria para quienes cursan dos de las tres las opciones del segundo curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Ello se debe no sólo a la conveniencia de constituir itinerarios curriculares coherentes, sino también a las características singulares del Instituto, cuya reducida matrícula y la necesidad de buscar el mejor aprovechamiento de sus recursos hacen inevitable una oferta cerrada de optativas para las dos modalidades de Bachillerato.

## 2. OBJETIVOS DEL ÁREA.

El currículo aprobado por el Ministerio en el ámbito de su gestión define nueve objetivos, expresados en términos de capacidades que los alumnos y alumnas habrán de alcanzar a través de la didáctica del área. A continuación copiamos el texto oficial, seguido de unas breves reflexiones acerca del enfoque desde el cual pensamos abordar estas metas.

1. Conocer los grandes movimientos estéticos y las principales obras literarias que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Relacionar obras significativas de la literatura española con obras de la literatura universal y explicar las conexiones formales y temáticas entre unas y otras.
3. Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos de los mismos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
4. Constatar, a través de la lectura y el análisis de textos, la existencia de inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a todas las culturas.
5. Observar la presencia de temas recurrentes a lo largo de la historia literaria, sometidos a constante revisión por el genio creador de los escritores.
6. Respetar todas las manifestaciones literarias y valorarlas como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo.
7. Saber utilizar con talante crítico las fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio de la literatura.
8. Mostrar un grado suficiente de rigor en la realización de trabajos científicos sobre temas literarios y evidenciar el gusto por la obra bien hecha.
9. Disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio<sup>2</sup>.

Tanto en el enunciado de estos nueve objetivos que acabamos de enunciar como en la "Introducción" del currículo<sup>3</sup> se advierte una clara tipología de contenidos. Ciertos objetivos -1, 2, 4, 5- se relacionan con contenidos de carácter marcadamente conceptual, mientras que otros -3, 7, 8- apuntan al desarrollo de procedimientos y técnicas; por último, el currículo define también dos objetivos -6 y 9- que implican actitudes esenciales para esta disciplina. Así pues, el currículo configura un área cuya virtualidad formativa se orienta tanto a la adquisición de ideas como a la maduración de estrategias de investigación y trabajo intelectual, y todo ello bajo la óptica de una dimensión pedagógica orientada a la formación integral de la personalidad de los alumnos y al desarrollo de un espíritu crítico, creativo y sensible a las manifestaciones artísticas.

---

2. Resolución de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se regula el currículo de las materias optativas de Bachillerato establecidas en la Orden de 12 de noviembre de 1992 de implantación anticipada del Bachillerato definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, *Boletín Oficial del Estado*, 25, 29-I-1993, p. 2453.

3. Id., pp. 2434-2435.

Este enfoque curricular es sumamente sugestivo, virtud a la que debemos añadir el hecho de que, al tratarse de una materia optativa vinculada a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, el área no es objeto de las pruebas de acceso a la Universidad, lo que permite al profesor una acción didáctica muy libre y creativa, no mediatizada por los "agobios" de programa, y en cambio abierta al diálogo con los alumnos y a la innovación didáctica<sup>4</sup>.

### 3. DISTRIBUCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

#### 3.1. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Para la distribución de los contenidos del currículo nos hemos basado en la propuesta que aparece en los materiales didácticos publicados por el Ministerio<sup>5</sup>, puesto que nos parece equilibrada, sensata y factible de llevar a la práctica. Los contenidos que aparecen reflejados en cada uno de los trimestres del curso están referidos a tres ejes fundamentales en torno a los cuales se desarrollarán tanto la didáctica del profesor como los aprendizajes de los alumnos:

1. Conocimiento de los períodos literarios, autores y obras fundamentales del programa. Este aspecto de los contenidos, que es el que tiene una dimensión más "teórica", debe tratarse a

---

4. Hemos señalado este hecho como virtud, pero también puede considerarse como un serio defecto. En efecto, la decisión del Ministerio al definir esta área como optativa vinculada a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales -en vez de considerarla como un área de modalidad propiamente dicha- no es ajena a un fenómeno que nos entristece, como es el arrinconamiento del estudio de la literatura en la enseñanza secundaria. Se afirma en algunas instancias que no hay tal, que lo literario está hoy más presente que nunca en los currículos de la "nueva" área de Lengua Castellana y Literatura. Sin embargo, ese aserto se basa en una valoración poco realista, dado que cuando se lleva a la práctica el currículo del área de Lengua, sobre todo en Bachillerato, se comprueba que la disminución del total de horas por curso y grupo en comparación con los planes de estudio en vías de extinción hace muy problemática la actividad básica de todo acercamiento sensato al hecho literario, es decir, la lectura de obras enteras *en clase y junto con los alumnos*. Con ello quedan maltrechos los contenidos específicamente literarios, y, lo que es más grave, también las oportunidades de que los alumnos accedan a una parte fundamental de su patrimonio cultural. Por otro lado, el hecho de que el área de Literatura Española y Universal tenga carácter optativo puede hacer peligrar su supervivencia en institutos pequeños. Las soluciones a esta dinámica perversa no son sencillas de encontrar; una de ellas -cerrar la oferta de optativas haciendo que la Literatura se convierta *de facto* en obligatoria para los alumnos de la modalidad de Letras- es realizable, y aun plausible en nuestra opinión, siempre que tal medida no complique la ya difícil situación de otros departamentos, como Lenguas Clásicas o Francés; la otra, que consistiría en poner en práctica una didáctica "reivindicativa", basada en un permanente esfuerzo de actualización pedagógica y de búsqueda de la motivación de los alumnos, ofrece ciertos riesgos -la tendencia a la simplificación y a la facilidad, o incluso a inflar las notas-, si bien al mismo tiempo constituye una oportunidad para que los profesores de Lengua y Literatura demos lo mejor de nosotros mismos, en un esfuerzo constante por favorecer la calidad de la enseñanza.

5. Véase el epígrafe "Secuencia", en Fernando Gutiérrez Carbajo, *Materiales Didácticos. Optativas. Literatura Española y Universal*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Educación, 1993, pp. 23-53. De esta propuesta de secuencia hemos tomado la distribución de los contenidos, si bien concretada en algunos aspectos, como la selección de lecturas. Por otro lado, no hemos incluido en nuestra programación la distribución de los objetivos, que nos parece en gran medida innecesaria y por otro lado muy repetitiva.

partir de un enfoque ordenado y sintético, sin caer en excesos historicistas o eruditos, pero también con la suficiente profundidad. Para ello se combinarán las exposiciones o presentaciones a cargo del profesor con actividades de búsqueda y tratamiento de información por parte de los alumnos.

2. Desarrollo de las destrezas discursivas de los alumnos. En este terreno creemos fundamental el protagonismo de los estudiantes, a través de aquellas actividades que ayuden a desarrollar su competencia en la expresión oral y escrita: análisis y comentario de textos, elaboración de trabajos bibliográficos y de documentación, estudio, análisis y exposición de fenómenos literarios, diálogo y debate sobre las lecturas objeto del programa, etc.

3. Interpretación de textos literarios. Este es el eje de contenidos más directamente relacionado con la actividad didáctica que ocupará la mayor parte del tiempo: la lectura de textos literarios, su estudio, análisis y discusión<sup>6</sup>. Para incrementar la competencia de los alumnos desarrollaremos actividades orientadas a adquirir o a reforzar los conocimientos y estrategias que redundan en beneficio de una interpretación enriquecedora de los textos literarios: historia literaria, retórica, métrica, teoría de la literatura, lingüística, historia del arte, lenguas extranjeras, etc.

### **3.2. TEMPORALIZACIÓN.**

A continuación detallamos los contenidos que se tratarán en cada trimestre. Los hemos distribuido en dos epígrafes diferenciados: en primer lugar, indicamos los contenidos de tipo teórico-histórico; a continuación, los que hacen referencia al trabajo sobre las lecturas programadas a lo largo del curso.

#### **3.2.1. PRIMER TRIMESTRE (1ª EVALUACIÓN). EL RENACIMIENTO. LOS CLASICISMOS DE LA ERA MODERNA.**

##### **3.2.1.1. CONTENIDOS TEÓRICOS.**

- La crisis bajomedieval y la nueva concepción del mundo. La fijación de las lenguas modernas. La Reforma y sus repercusiones en el pensamiento y en la literatura europeos.

- El Renacimiento italiano y su influencia en Europa. El redescubrimiento de la cultura grecolatina, el papel transmisor de la cultura árabe. El Petrarquismo y los nuevos temas y procedimientos de la lírica. La narrativa boccacciana y su eco. Montaigne y el nacimiento del ensayo.

- El Renacimiento en España: sus antecedentes, características comunes con el Renacimiento europeo y rasgos propios. La Contrarreforma y su influencia en la cultura española. La lírica: de la poesía tradicional a la generalización del italianismo. La picaresca: supervivencia en la literatura española y su irradiación en Europa.

---

6. En cuanto a la selección de las lecturas que se trabajarán en clase, véase el epígrafe 6.1.1.1.

- Formación del clasicismo moderno como identificador de la cultura literaria europea. Universalidad de caracteres y temas clásicos. Influencia del clasicismo en la posteridad; su vigencia en nuestros días.

- El Barroco español en el contexto cultural europeo del siglo XVII. Cervantes: proyección de su obra dentro y fuera de nuestro país. La repercusión del teatro clásico español en otras literaturas. La lírica como síntesis de la estética barroca.

- El teatro isabelino inglés. Shakespeare y su influencia en el teatro universal. El teatro clásico francés. Hegemonía del academicismo francés en las literaturas.

- La universalización de los temas de la Literatura europea. La Ilustración francesa: el teatro, el cuento y el panfleto.

### **3.2.1.2. LECTURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS.**

- Lectura de textos poéticos bajomedievales, renacentistas y barrocos de autores españoles y europeos (a título de ejemplo, y sin afán de exhaustividad, se pueden citar a Petrarca, Villon, Jordi de Sant Jordi, Ausias March, las Danzas de la Muerte, Marqués de Santillana, Jorge Manrique, Juan del Encina, Gil Vicente, Boscán, Garcilaso de la Vega, Hernando de Acuña, Francisco de Aldana, Camões, Ronsard, Fernando de Herrera, Fray Luis de León, San Juan de la Cruz, Shakespeare, Góngora, Quevedo, Lope de Vega, Calderón, etc.).

- Lectura y trabajo en clase sobre *Romeo y Julieta*, de Shakespeare y *El avaro*, de Molière.

### **3.2.2. SEGUNDO TRIMESTRE (2ª EVALUACIÓN).**

#### **LA ILUSTRACIÓN Y EL ROMANTICISMO. EL REALISMO.**

##### **3.2.2.1. CONTENIDOS TEÓRICOS.**

- Origen del pensamiento romántico. Goethe y el movimiento romántico alemán. La novela histórica europea.

- El Romanticismo español: influencia europea y rasgos propios. La transformación de los géneros literarios. La poesía. Hacia la lírica contemporánea. La irrupción del periodismo en el ámbito de la literatura.

- Evolución del Romanticismo. La estética romántica y su proyección en la cultura posterior.

- De la narrativa romántica al realismo en Europa. Novela y sociedad: el nuevo lector.

- Evolución de los temas y las técnicas narrativas del Realismo y del Naturalismo. Proyección posterior de la novela realista y naturalista. Principales novelistas europeos del siglo XIX.

- El realismo español: influencia del europeo y características propias. Apogeo de la estética realista y supervivencia en la narrativa posterior.

##### **3.2.2.2. LECTURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS.**

- Lectura y trabajo en clase sobre *Canción de Navidad*, de Dickens y *El Horla y otros cuentos fantásticos*, de Maupassant.

### **3.2.3. TERCER TRIMESTRE (3ª EVALUACIÓN).**

#### **LAS INNOVACIONES DEL SIGLO XX. LA LITERATURA A PARTIR DE LOS AÑOS CUARENTA.**

##### **3.2.3.1. CONTENIDOS TEÓRICOS.**

- La crisis del pensamiento decimonónico: la cultura de fin de siglo. Las innovaciones filosóficas y científicas y su influencia en las ideas estéticas. Los géneros literarios en la frontera del siglo XX.

- Modernismo y Simbolismo: los grandes maestros de la poesía española contemporánea. Las vanguardias europeas e hispanoamericanas y su repercusión en España. El Surrealismo. La nueva poesía española de los años veinte.

- Literatura, pensamiento y compromiso social: los años treinta. Consecuencias de la Guerra Civil en la literatura española: literatura en el exilio.

- Convulsiones ideológicas y consecuencias de las vanguardias. La novela como género predominante: pervivencia del Realismo e innovaciones formales. Transformaciones técnicas del teatro.

- Las polémicas culturales y estéticas de posguerra y su reflejo en España durante el franquismo. La transición cultural de los años sesenta. El redescubrimiento de la literatura hispanoamericana y su influencia en España.

- El lugar de la literatura en la cultura de consumo: conflictos e influencias mutuas. Pervivencia y transformación de las formas literarias clásicas.

##### **3.2.3.2. LECTURA Y ANÁLISIS DE TEXTOS.**

- Lectura de textos poéticos de autores españoles, europeos y americanos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (citaremos, a título de ejemplo, a Verlaine, Mallarmé, Rimbaud, Robert Frost, Rubén Darío, José Martí, Lugones, Unamuno, Antonio y Manuel Machado, Paul Valéry, D'Annunzio, Kavafis, Apollinaire, Saint John-Perse, Henri Michaux, René Char, Jacques Prévert, Marinetti, Jliébnikov, Maiakovski, Brecht, Ezra Pound, T.S. Eliot, W.H. Auden, César Vallejo, Neruda, Huidobro, Juan Larrea, García Lorca, Salinas, Guillén, Cernuda, Alberti, Juan Ramón Jiménez).

- Lectura y trabajo en clase sobre *Cinco horas con Mario*, de Miguel Delibes y *Crónica de una muerte anunciada*, de Gabriel García Márquez.

### **3.3. TEMAS TRANSVERSALES.**

El tratamiento de los temas transversales en el área de Literatura Española y Universal viene determinado por las líneas generales fijadas en el Proyecto Curricular de Bachillerato del Instituto. De acuerdo con ellas, y con nuestra concepción de lo que debe ser esta área, queremos hacer hincapié en que la estrategia más rentable y eficaz de abordar la didáctica de los temas transversales en el área de Literatura consiste en integrarlos en el conjunto de los elementos

-objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología- que conforman su currículo. Así pues, dedicaremos una atención especial a aquellos temas más fácilmente abordables desde las actividades cotidianas, como son la educación moral y cívica, la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos y la educación para la paz. El ámbito de nuestra área se presta magníficamente para incorporar a la didáctica espacios de reflexión e intercambio de ideas, utilizando para ello los textos literarios que se leen y analizan en clase. A título de ejemplo, podemos señalar algunos contenidos muy fácilmente relacionables con los temas transversales:

- \* El amor como forma de superación de las convenciones sociales (*Romeo y Julieta*, de Shakespeare).
- \* La crítica de los vicios públicos y privados (*El avaro*, de Molière).
- \* La expresión del miedo, la locura y la alienación (*El Horla*, de Maupassant).
- \* La compasión, la caridad y el amor hacia el prójimo en medio de una sociedad injusta y cruel (*Canción de Navidad*, de Dickens).
- \* La condición femenina (*Cinco horas con Mario*, de Delibes).
- \* La lucha inútil contra el destino en un medio social adverso (*Crónica de una muerte anunciada*, de García Márquez).

Otras actividades que nos permitirán desarrollar los contenidos transversales pueden ser las siguientes:

- \* Trabajos escritos de muy diverso tipo -comentarios de texto, breves monografías, etc.-, que motiven la reflexión de los alumnos sobre los argumentos de los textos estudiados, las actitudes de los personajes, la sociedad a la que éstos pertenecen, etc., para que de este modo puedan organizar y adoptar sus propios argumentos y puntos de vista.
- \* Participación del profesor y de los alumnos que cursan el área en las actividades didácticas de carácter general organizadas por el Centro para el tratamiento de los temas transversales, así como en el concurso literario de Primavera.

Las actividades que acabamos de enunciar deben estar enfocadas no sólo hacia el tratamiento de los temas transversales, sino también hacia la consecución de una serie de objetivos más ambiciosos que tienen evidente relación con la situación del centro y de nuestros alumnos:

- \* Proporcionar a los alumnos y alumnas una percepción amplia y variada de las tradiciones artísticas, estéticas y culturales, sobre todo de aquellas más ajenas a su experiencia cotidiana.
- \* Desarrollar la curiosidad y la creatividad personal.
- \* Incrementar el hábito de la reflexión ponderada y consciente, que facilite la adopción de opiniones y juicios personales.
- \* Mejorar los hábitos de urbanidad, comportamiento social y valoración y respeto de la opinión ajena.

## **4. EVALUACIÓN.**

Concebimos la evaluación como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje, y no como excepción o elemento ajeno a dicho proceso. Por tanto, nuestra actividad en este ámbito no puede concebirse como una simple tarea de medida y control, sino que debe atender a sus virtudes formativas, integradoras y orientadoras y al derecho de los alumnos a que su rendimiento académico sea evaluado de forma objetiva y transparente.

### **4.1. QUÉ EVALUAR.**

El proceso de evaluación y las actividades que formen parte de él tendrán como referente último los objetivos del área, ya señalados en el capítulo 2, los cuales se hacen explícitos tanto en los contenidos que hemos definido, secuenciado y temporalizado en los epígrafes 3.1., 3.2. y 3.3., como en los criterios de evaluación, descritos a su vez en el epígrafe 4.3.1.

### **4.2. CONTENIDOS MÍNIMOS.**

Aunque ya hemos precisado los objetivos y contenidos que serán objeto de evaluación, conviene destacar los contenidos mínimos, ya que habremos de tenerlos en cuenta en los casos dudosos, en las convocatorias extraordinarias y en los procesos de reclamación de calificaciones.

1. Demostrar una información amplia, precisa, correcta, clara y adecuadamente organizada sobre los movimientos literarios, autores y obras tratados a lo largo del curso. Se considerarán fallos muy graves las confusiones y los errores de definición y caracterización en conceptos básicos de teoría e historia literaria, los anacronismos y errores en la periodización, y las insuficiencias en la información sobre movimientos históricos, literarios y culturales, autores y obras.
2. Demostrar una competencia suficiente en las estrategias y procedimientos relacionados con el análisis y comentario de textos. Se considerarán fallos muy graves los errores de comprensión e interpretación, la incapacidad para determinar el tema, el propósito, la intención y la estructura del texto, la paráfrasis generalizada, la utilización del texto como "pretexto" para hablar de aspectos irrelevantes, la insuficiencia del análisis formal, la desorganización o confusión generalizada del ejercicio y la ausencia de la terminología técnica -retórica, métrica, genérica, etc.- necesaria en el análisis y comentario.
3. Demostrar una competencia suficiente en la expresión oral y, especialmente, en la expresión escrita. Se considerarán fallos muy graves la falta de precisión y claridad, la desorganización generalizada y las incoherencias textuales, la pobreza o impropiedad en la utilización del

léxico, los errores generalizados de puntuación y de construcción sintáctica y la reiteración de las faltas de ortografía<sup>7</sup>.

4. Demostrar una competencia suficiente en la realización de trabajos y monografías. Se considerarán errores muy graves la falta de información relevante, la "copia" indiscriminada, tanto de fuentes de información como del trabajo ajeno, la ausencia o los errores graves en los aspectos esenciales del documento -normas de presentación, manejo de fuentes, ordenación de los elementos, normas de ortografía-, la falta de respeto hacia las normas fijadas previamente para cada trabajo (extensión, tema, contenidos, etc.) y la no presentación de estos documentos en los plazos asignados.

5. Mantener actitudes adecuadas. La inasistencia o impuntualidad reiteradas (salvo causa de fuerza mayor, fehacientemente demostrada de acuerdo con las normas del Instituto), la reiteración de actitudes de desinterés y desidia, la acumulación de notas de clase de carácter negativo, la falta de aplicación en las tareas encomendadas o su incumplimiento y otras actitudes semejantes podrán determinar el suspenso en un trimestre o en la totalidad del curso<sup>8</sup>, de acuerdo con las normas de evaluación y calificación fijadas en esta programación.

#### 4.3. CÓMO EVALUAR.

El carácter de área optativa que tiene la Literatura Española y Universal y la didáctica "reivindicativa" que hemos propuesto en páginas anteriores nos llevan a plantear un proceso de evaluación bastante distinto al fijado para el área de Lengua Castellana y Literatura en 1º y 2º de Bachillerato. La diferencia reside no tanto en el nivel de conocimientos exigible, sino en la importancia relativa otorgada a los diferentes medios de observación empleados y en la dinámica de la clase. En efecto, pretendemos que en esta área se produzca un contacto muy intenso y continuo del alumno con los textos literarios, de modo que sean éstos el principal soporte no sólo de la acción didáctica sino también de los instrumentos de observación y evaluación, tal como luego señalaremos. En todo caso, para llevar a cabo el proceso de evaluación tomaremos como base los criterios señalados en el currículo, que transcribimos a continuación, en algún caso

---

7. Si bien parece aconsejable una cierta flexibilidad en esta materia, al mismo tiempo consideramos imprescindible imbuir en nuestros alumnos y alumnas la conciencia de que deben perseguir una expresión ortográficamente impecable. Así pues, cualquier ejercicio puede quedar suspendido si presenta más de cuatro faltas graves (*b/v*, *g/j*, *x/s*, *c/z*, errores relacionados con la ortografía de la *h* y otros de semejante cariz) o más de veinte faltas relacionadas con la tilde ortográfica, uso de los signos de puntuación y de las mayúsculas, uso caprichoso de la numeración o las abreviaturas, etc. (lo que denominamos faltas leves de ortografía). Por otro lado, la comisión de faltas de ortografía en aquellos instrumentos de evaluación de que en cada caso se trate será penalizada de acuerdo con las siguientes normas: 0'1 puntos por cada falta relacionada con el uso de las tildes, las mayúsculas y otros fallos leves de ortografía y puntuación y 0'5 puntos por cada una de las denominadas "faltas graves" de ortografía. Esta penalización se llevará a cabo sobre la calificación final de la prueba o ejercicio, y no sobre las posibles calificaciones parciales de cada uno de sus epígrafes.

8. Téngase en cuenta que la inasistencia reiterada a clase puede llevar aparejada la pérdida del derecho a la evaluación continua. Véase, al respecto, lo establecido en la legislación vigente y en el Proyecto Educativo del Instituto.

agrupados por su relación o semejanza, y junto a ciertas reflexiones personales acerca de su oportunidad y frecuencia de empleo.

#### 4.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN<sup>9</sup>.

**1. Valorar las producciones literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.** No es éste un criterio fácil de aplicar, ya que si bien consideramos muy respetables las ideas que los alumnos manifiestan a lo largo de las actividades didácticas, también es cierto que no todas esas ideas suelen ser igualmente correctas, atinadas o pertinentes de acuerdo con la realidad de los hechos históricos, sociales o literarios. Por todo ello será preciso distinguir claramente las valoraciones subjetivas que no tienen otro soporte que la mera opinión o el gusto personal, por un lado, y las que se basan en conocimientos sólidos y apreciaciones bien motivadas, por otro. En segundo lugar, también trataremos de distinguir entre los alumnos que se esfuerzan por expresar sus ideas y sentimientos y lo hacen de forma madura, los cuales merecerán una estimación positiva, y quienes por desinterés, ignorancia o falta de criterio no lo hacen, y por tanto se hacen acreedores a la correspondiente valoración negativa.

**2. Analizar textos literarios breves, explicando su organización o estructura, los recursos estilísticos y técnicos significativos, sus características semánticas y, en su caso, el papel que desempeñan los personajes.** Consideramos fundamental la aplicación de este criterio de evaluación a lo largo de todo el curso, e intentaremos que se desarrolle en un nivel progresivo de complejidad y exigencia<sup>10</sup>. A este respecto, registraremos el rendimiento de los alumnos mediante la observación de sus respuestas a aquellas cuestiones y problemas suscitadas por los textos que se lean en clase. Asimismo, exigiremos regularmente a nuestros alumnos análisis y comentarios de texto por escrito, bien sobre las obras analizadas en el aula, bien sobre otros textos.

**3. Elaborar textos literarios breves en los que se empleen los principios temáticos o estéticos de un movimiento literario.** Haremos uso de este criterio de evaluación sólo de manera esporádica, ya que su práctica merece ya una atención específica en el área de Lengua Castellana y Literatura. Por otro lado, creemos que la "imitación" de modelos genéricos o estéticos no es tarea fácilmente abordable por los alumnos, y que su rentabilidad didáctica es más que dudosa para esta área.

---

9. Resolución de 29 de diciembre de 1992 (...), *Boletín Oficial del Estado*, 25, 29-I-1993, p. 2436. Sólo hemos copiado el texto de los criterios de evaluación, y no las reflexiones que el propio currículo oficial hace a propósito de cada uno de ellos.

10. Procuraremos que el logro de las habilidades necesarias para el comentario y análisis de textos se produzca en paralelo al alcanzado en el área de Lengua Castellana y Literatura, de forma que ambas áreas complementen sus respectivos esfuerzos y contribuyan a mejorar la competencia de los alumnos en este terreno.

**4. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro) e indicar su conexión con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones culturales del entorno.** Pondremos en práctica este criterio de evaluación al menos una vez por trimestre, mediante dos instrumentos: en primer lugar, trabajos individuales o de grupo en los que los alumnos hayan de consultar fuentes de información, organizarlas, sintetizarlas y exponer los resultados de su investigación; en segundo lugar, pruebas escritas que, contando con el apoyo de un texto suficientemente característico, permitan demostrar hasta qué punto el alumno ha asimilado los contenidos a que se refiere este criterio.

**5. 6 y 7. Distinguir en los textos la presencia de tópicos literarios o temas recurrentes y relacionarlos con formulaciones anteriores o posteriores, precisando las diferencias con que se abordan en unos casos u otros. Relacionar textos de una época de la literatura española con otros de la universal, poniendo de manifiesto las relaciones que existan entre ellos y distinguiendo notas peculiares de nuestra cultura literaria. Constatar el valor permanente de algunos arquetipos creados por la literatura clásica y explicar su influencia en la cultura universal.** El estudio y análisis de la tónica literaria y las demás actividades propias de lo que podríamos llamar, algo solemnemente, "literatura comparada", serán tareas frecuentísimas en las clases dedicadas a la lectura, análisis y discusión de textos literarios. La aplicación de estos criterios de evaluación será, por ello, constante, a través de actividades e instrumentos variados: intervenciones orales al hilo de las clases dedicadas a lectura, comentarios de texto, pruebas específicas sobre procedimientos retóricos y sobre identificación de tópicos y motivos temáticos recurrentes, ejercicios de comparación textual, trabajos de investigación, etc.

**8. Elaborar monografías sencillas sobre libros de creación, explicando sus características principales, mostrando un criterio personal razonado y utilizando con sentido crítico la bibliografía.** Aplicaremos este criterio de evaluación al menos una vez por trimestre, bien mediante la realización de trabajos de investigación sobre períodos, géneros y autores, o bien mediante el análisis detallado de aspectos concretos de obras literarias de especial importancia. A fin de que los alumnos puedan realizar correctamente estos trabajos, les adiestraremos en la utilización de los fondos de la biblioteca y en los procedimientos de cita bibliográfica, así como en el empleo de herramientas informáticas.

#### **4.3.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

##### **4.3.2.1. OBSERVACIÓN DEL TRABAJO DEL ALUMNO EN CLASE.**

La orientación de esta área nos permite llevar a cabo una didáctica abierta, flexible y participativa. Naturalmente, este enfoque implica la intervención constante de los alumnos y el mantenimiento de unas actitudes adecuadas y coherentes con los objetivos del área. Por todo ello, creemos que la observación diaria del trabajo del alumno ha de ser pieza fundamental de la evaluación, y no sólo uno más de sus indicadores. Las que llamamos "notas de clase" tendrán, pues, un peso específico muy destacado de cara a la calificación del trimestre y del curso.

#### **4.3.2.2. PRUEBAS OBJETIVAS.**

Queremos orientar esta clase de pruebas más hacia la demostración de técnicas, habilidades y estrategias, por un lado, y la expresión personal y creativa, por otro, que a la simple demostración de conceptos. Por tanto, abundarán más los comentarios y análisis de texto, las pruebas apoyadas por materiales y documentos y otro tipo de actividades -elaboración de fichas bibliográficas, esquemas, mapas conceptuales, etc- que los exámenes tradicionales. No obstante, podremos recurrir a ellos cuando sea necesario constatar la asimilación de conceptos fundamentales o la capacidad para retener, ordenar y redactar adecuadamente información básica. Las pruebas objetivas podrán emplearse también para actividades de recuperación o en la convocatoria de septiembre.

#### **4.3.2.3. CONTROL DE LECTURAS.**

Se podrán llevar a cabo en relación con las obras programadas, sin previo aviso si se considera necesario durante el tiempo dedicado a su estudio y análisis, a fin de verificar que los alumnos las están trabajando con la intensidad y el ritmo adecuados. Sin embargo, y dado que la naturaleza de la actividad didáctica conduce inevitablemente a una participación muy activa del alumno, no creemos que esta comprobación sea necesaria más que en casos muy concretos.

#### **4.3.2.4. TRABAJOS INDIVIDUALES Y DE GRUPO.**

Junto a la observación diaria del trabajo de los alumnos, éste será el instrumento básico de evaluación, al cual concedemos una importancia decisiva en nuestras normas y criterios de calificación; de hecho, consideramos imprescindible la elaboración de al menos un trabajo de este tipo por trimestre. Intentaremos presentar temas variados que desarrollen diferentes técnicas y estrategias de trabajo intelectual y obliguen a un esfuerzo constante, planificado y cooperativo. Señalamos algunos motivos adecuados para este tipo de instrumentos de evaluación:

- Recopilación, ordenación, esquematización y presentación oral o/y escrita de trabajos sobre períodos de historia literaria, géneros y autores.
- Monografías y trabajos de investigación sobre las lecturas del programa.
- Trabajos de comparación de textos; análisis de ideas, temas, mitos o tópicos literarios comunes, investigación diacrónica sobre dichos elementos.
- Trabajos de comparación entre las manifestaciones literarias y de las demás bellas artes (pintura, escultura, arquitectura, cinematografía), o entre aquéllas y las de los medios de comunicación de masas.
- Elaboración de esquemas, cuadros sinópticos, tipologías y taxonomías genéricas, mapas conceptuales, etc.
- Elaboración de fichas bibliográficas y bibliografías.
- Análisis retóricos y métricos.
- Trabajos de creación o recreación individual.

#### **4.3.2.5. CUADERNO DE NOTAS DEL PROFESOR.**

En este aspecto los profesores del Departamento de Lengua no utilizamos una única herramienta. Algunos hacen uso de forma exclusiva el cuaderno elaborado en el centro para estos menesteres, mientras que otros lo complementan con cuadernos de observaciones de los que existen en el mercado (por ejemplo, los de la editorial Additio Grað). No obstante, y dado que este tipo de cuadernos son a veces poco adecuados para anotar ciertos aspectos revelados por la aplicación de los instrumentos de evaluación antedichos, podremos utilizar también fichas de seguimiento específicas, tablas de anotaciones o alguna herramienta semejante, cuyo diseño se ajustará en cada caso a las características peculiares de la actividad puesta en práctica.

#### **4.3.2.6. INSTRUMENTOS PARA AUTOMATIZAR LAS OPERACIONES DE CALIFICACIÓN.**

Después de la experiencia adquirida en los cursos pasados con las hojas de cálculo, hemos decidido seguir utilizándolas para automatizar las tareas que implica el proceso de calificación, ya que facilitan el trabajo y reducen los errores derivados de las operaciones de ponderación y obtención de medias. Estos instrumentos no sólo aseguran la posición del profesor ante eventuales reclamaciones de notas, sino que permiten análisis estadísticos que de otra forma serían imposibles.

#### **4.3.3. NORMAS DE CALIFICACIÓN.**

Como resultado del proceso de evaluación y de la aplicación de los criterios e instrumentos antedichos, se formulará, en cada uno de los trimestres, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto del área, la cual se expresará en un número entero de 1 a 10. Esta valoración estará determinada por la aplicación de las siguientes normas de calificación.

1. Ninguna de las observaciones que integran el proceso de evaluación tendrá carácter exclusivo, ni se evaluará a ningún alumno por medio de una observación única<sup>11</sup>. No obstante, todos los alumnos deberán tomar parte en aquellas actividades o pruebas que tengan consideración de actividades o pruebas oficiales de evaluación (de esta consideración se les advertirá previamente). La no realización de estas pruebas (salvo causa plenamente justificada según las normas del Instituto) traerá consigo la calificación de suspenso en el trimestre correspondiente o, en su caso, en la totalidad del área.

2. Cualquier prueba o instrumento de evaluación podrá considerarse suspendido -y en tal caso le corresponderá la calificación de 0 puntos sobre 10- si existe constancia de que el alumno ha co-

---

11. Se exceptúan de esta norma los alumnos que se examinen en la convocatoria de septiembre o aquellos otros que, como resultado de un procedimiento sancionador, pierdan el derecho a la evaluación continua.

piado, ha permitido que otros copiaran de su trabajo, ha "apuntado" a un compañero o ha participado en cualquier actividad o estrategia orientada a mejorar los resultados académicos -suyos o de otros- mediante procedimientos deshonestos. Asimismo, el profesor podrá rechazar un examen o ejercicio escrito si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible; en este caso quedará a su criterio la repetición de la prueba o su sustitución por una prueba oral.

3. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado de las preguntas la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno. Cuando dicha valoración no figure o no esté clara, los alumnos tendrán el derecho de reclamar al profesor, durante el desarrollo de la prueba, la información que consideren necesaria; si no hacen efectivo tal derecho, se considerará la valoración de las preguntas con arreglo a los sistemas de calificación habitualmente aplicados en el área, o a lo que en cada caso sea de sentido común.

4. Las correcciones que realice el profesor sobre las tareas, ejercicios y trabajos de los alumnos serán conocidas por éstos siempre que sea posible; para ello, el profesor mostrará los ejercicios una vez corregidos, evaluará en público una actividad, o utilizará estrategias semejantes. Esta norma se considera de obligado cumplimiento en el caso de las pruebas objetivas, cuyas correcciones deberán en todos los casos ser conocidas por los alumnos. El profesor podrá negar ocasionalmente este derecho a un alumno si observa en su conducta o actitud comportamientos que hagan impracticable el proceso de autoevaluación.

5. La calificación global de cada evaluación trimestral dependerá de las obtenidas en las diversas observaciones y pruebas realizadas. La ponderación que se aplique a éstas estará en función de la importancia relativa que en cada caso el profesor les otorgue y de las normas generales del Departamento, entre ellas las relativas a las faltas de ortografía<sup>12</sup>. El baremo de valoración correspondiente a cada uno de los instrumentos de evaluación será el siguiente:

- Observación de la actividad didáctica diaria: intervenciones del alumno, realización de ejercicios diversos, realización de actividades en el aula, preparación e intervención en las lecturas, pruebas objetivas y todas las demás actividades realizadas en clase: 50 por ciento.
- Comentarios y análisis de texto, monografías y otros trabajos individuales y de grupo, ejercicios que supongan una actividad externa a la clase: 50 por ciento.

La no realización o el abandono manifiesto y reiterado en cualquiera de los dos apartados que acabamos de mencionar supondrá el suspenso en cada evaluación trimestral o, en su caso, el curso completo. Además, e independientemente de la calificación obtenida en los exámenes o pruebas objetivas, se considerará suspenso a todo alumno que, de forma sistemática, obtenga calificaciones negativas -o cuya actitud o inasistencia a clase haga imposible anotarlas- en las demás observaciones del trimestre. Por otro lado, debemos recordar que, de acuerdo con lo que disponen la legislación vigente y el Reglamento de Régimen Interior del Instituto, un alumno que

---

12. Véase lo dispuesto al respecto en la nota 7.

cometa un 15% de faltas injustificadas en un área o un 10% en el total de todas las áreas de un curso, puede ser sancionado con la pérdida de su derecho a la evaluación continua.

6. En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Si la calificación es inferior, la evaluación se considerará suspendida. El suspenso afectará a la totalidad del contenido del trimestre y en ningún caso a una sola de sus partes.

7. El profesor del área informará a los alumnos que hayan suspendido una evaluación acerca de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos. La recuperación de una evaluación suspendida se comprobará en la siguiente, mediante alguno de estos dos instrumentos: elaboración de un trabajo monográfico sobre una obra, un autor o un período literario, o bien realización de una prueba objetiva donde se combinarán el análisis y comentario de texto y las cuestiones "teóricas" sobre los contenidos trabajados a lo largo de la evaluación suspendida. Los criterios de calificación aplicables a estas actividades serán los mismos que se hayan tenido en cuenta a lo largo del curso para el resto de actividades y pruebas de evaluación. La no realización de las medidas de recuperación o el retraso injustificado en su entrega motivarán la calificación de suspenso en la recuperación. A efectos de medias y otras ponderaciones, el profesor sólo tendrá en cuenta la calificación de las actividades de recuperación si es más alta que la calificación ordinaria de la evaluación.

8. La calificación final del área tendrá como referente último el logro (o la no consecución) de los objetivos programados para el curso, y especialmente el de los mínimos señalados en el epígrafe 4.2. Cuando las tres evaluaciones hayan sido calificadas positivamente, la calificación final del curso será el resultado de realizar la media aritmética de las tres, si bien dicha media podrá corregirse en función de circunstancias singulares valoradas en la sesión final de evaluación (actitud, hábito de trabajo, grado de madurez del alumno, etc.). En caso de que, una vez completadas las actividades de recuperación correspondientes, la calificación de una evaluación trimestral siga siendo negativa se utilizará asimismo como referente el logro de los objetivos programados para el curso, si bien en este caso deberá afinarse al máximo en la decisión respecto a su consecución; la operación no se llevará a cabo, de todos modos, si la calificación de la evaluación suspendida es inferior a 3 puntos sobre 10. Por otro lado, la media aritmética no podrá ser inferior a 5 puntos sobre 10 para que el conjunto del curso se considere aprobado. En ningún caso consideraremos aprobada el área en la convocatoria ordinaria de junio si el alumno presenta dos evaluaciones suspendidas.

9. El suspenso en la calificación de la convocatoria de junio afectará a la totalidad del área. Para favorecer las posibilidades de los alumnos suspendidos en esta convocatoria, el profesor les informará de aquellos aspectos en que su rendimiento ha sido insuficiente, y les orientará respecto a los contenidos, objetivos y criterios de evaluación mínimos y sobre las actividades que han de llevar a cabo para alcanzarlos; asimismo, les orientará sobre el planteamiento general de la prueba

de septiembre. Para esta convocatoria extraordinaria se considerarán de aplicación los mismos contenidos mínimos exigidos durante el resto del curso, los mismos criterios de evaluación e idénticas normas de calificación. Las actividades exigidas para lograr el aprobado en la convocatoria de septiembre podrán utilizar uno solo de los dos instrumentos previstos en el punto 7 de estas normas de calificación (trabajo monográfico o examen), o bien los dos.

10. Se tendrá en cuenta la posibilidad de que un alumno suspenda reiteradamente a causa de sus deficiencias en el ámbito de la expresión escrita y en especial por las faltas de ortografía. En este caso se arbitrarán las medidas oportunas para superarlas: exámenes orales, realización de actividades de recuperación ortográfica, etc. Si aun tras la aplicación de estas medidas el alumno resulta irrecuperable en esta materia, podrá declarársele suspenso en la totalidad del área, si bien en tal circunstancia se escuchará previamente la opinión de los miembros del Departamento y, en su caso, la del equipo de profesores reunidos en la sesión de evaluación.

11. Los alumnos podrán solicitar, exclusivamente a título individual, la realización de pruebas o trabajos complementarios a fin de mejorar la calificación de un trimestre o la final del curso; a su vez, el profesor podrá autorizar o denegar esta posibilidad sin ninguna limitación a su criterio. A efectos de medias y otras ponderaciones, el profesor sólo tendrá en cuenta la calificación de estos ejercicios si es más alta que la calificación ordinaria de la evaluación.

12. A fin de garantizar el derecho de los alumnos a que su rendimiento académico sea valorado de forma objetiva, éstos recibirán a principios de curso fotocopias de la información esencial contenida en la presente programación (especialmente el capítulo 4). Estas fotocopias también harán referencia a su derecho a conocer el conjunto de la programación del área y del Proyecto Curricular de Bachillerato, que podrán consultar en la Secretaría del Instituto.

13. Las eventuales reclamaciones de los alumnos o sus padres o tutores legales sobre las calificaciones de las pruebas o bien sobre las calificaciones de las evaluaciones trimestrales y final se atenderán en todos sus aspectos a la legislación vigente, así como a lo dispuesto en el Proyecto Curricular de Bachillerato y en el Proyecto Educativo del Instituto<sup>13</sup>.

#### **4.3.4. NORMAS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.**

Los alumnos que, como consecuencia de la comisión de faltas de asistencia reiteradas e injustificadas en el área de Literatura Española y Universal o en la totalidad de las áreas de 2º de Bachillerato, hayan sido sancionados con la pérdida del derecho a la evaluación continua, deberán

---

13. Véase lo dispuesto en el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros y en la Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos.

atenerse a un sistema especial de evaluación. Así pues, antes de la fecha fijada para la tercera evaluación realizarán una única prueba escrita, con los siguientes contenidos:

- a) Al menos una pregunta sobre cada uno de los libros de lectura analizados en clase.
- b) Un análisis y comentario de un texto literario perteneciente a alguno de los autores, épocas, géneros o estilos incluidos en el currículo del área.
- c) Al menos dos preguntas de carácter histórico o teórico, relacionadas con los contenidos que figuran en el currículo del área.

El ejercicio se evaluará de acuerdo con los mismos criterios de evaluación que se aplican a las pruebas ordinarias. Ahora bien, dado que un aspecto fundamental del proceso de evaluación en esta etapa es la asistencia regular a clase y la realización de las actividades previstas durante su transcurso (aspectos que, de acuerdo con las normas citadas, suponen hasta el 50% de la nota final), sólo se considerará aprobado a un alumno cuando la nota obtenida en esta prueba no sea inferior a 6 puntos sobre 10.

#### **4.4. CUÁNDO EVALUAR.**

Tanto las reflexiones sobre la actividad de evaluación como las normas y procedimientos de calificación que hemos hecho constar en los epígrafes anteriores se fundamentan en los principios básicos de la evaluación continua y formativa, en virtud de los cuales todas las pruebas remiten al marco global del proceso de enseñanza-aprendizaje y no se plantean como ejercicios aislados o indiferentes a dicho proceso. Ahora bien, nuestra actividad didáctica también presta atención a los conceptos de evaluación inicial y sumativa y al calendario de evaluación general del centro, a saber:

- Evaluación inicial: 4-5 de noviembre.
- Primera evaluación: 16, 17 y 21 de diciembre.
- Segunda evaluación: 23, 24 y 25 de marzo.
- Evaluación de alumnos con áreas pendientes de cursos anteriores: 13 de mayo.
- Tercera evaluación y final: se celebrará a finales de mayo o principios de junio, dependiendo del calendario que establezca el distrito universitario de Valladolid.
- Convocatoria de septiembre: primera semana de septiembre, de acuerdo con el calendario que establezca el distrito universitario de Valladolid.

#### **4.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, DE LA PRÁCTICA DOCENTE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.**

Toda evaluación de la actividad docente exige un proceso previo de reflexión que ha de verse plasmado en los documentos oficiales que regulan dicha actividad. A esta tarea nos hemos dedicado desde el mes de septiembre, tiempo durante el que hemos revisado la presente

programación, para lo cual hemos tenido en cuenta las propuestas realizadas en la memoria del año pasado, las instrucciones que al respecto dio el equipo directivo del Instituto y los objetivos expresados en el Plan Anual de Mejora del centro. No obstante, los cambios introducidos son de relevancia muy escasa, ya que los profesores del Departamento han ido adquiriendo experiencia tanto en la metodología didáctica como en la búsqueda y empleo de los materiales curriculares necesarios, lo cual permite definir los elementos esenciales de la programación de manera casi totalmente definitiva.

En todo caso, no damos por cerrada la programación, ya que en cada curso es necesario valorar el trabajo de los alumnos, considerar el ritmo y la orientación de sus aprendizajes y establecer medidas que mejoren la calidad de la enseñanza que reciben. Será preciso, pues, sistematizar las observaciones recogidas a lo largo del curso, así como nuestras propias reflexiones al hilo de la actividad didáctica; todas ellas serán analizadas en las reuniones semanales del Departamento, y posteriormente se incorporarán a las tareas que realizan la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, dentro del plan de evaluación de la práctica docente y del Proyecto Curricular de Bachillerato. Por último, incluiremos en la memoria final de curso del Departamento de Lengua Castellana y Literatura las propuestas de reforma que se deriven de la experiencia de este curso.

## **5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

### **5.1. ASPECTOS GENERALES DE METODOLOGÍA.**

De acuerdo con la normativa legal en vigor, la metodología aplicada en el Bachillerato "ha de facilitar el trabajo autónomo del alumno, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real"<sup>14</sup>. Ahora bien, un área como la que tratamos aquí no sólo debe desarrollar técnicas e instrumentos o promover la adquisición de saberes prácticos, sino también aprovechar sus virtualidades formativas, así como su vertiente creativa, artística y lúdica. Así pues, la metodología que vamos a poner en práctica en esta área pretende aunar el enfoque práctico-instrumental que subyace al currículo de los nuevos bachilleratos con la dimensión humanística y estética propia de los estudios literarios.

---

14. Véase el Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato, *Boletín Oficial del Estado*, de 21 de octubre de 1992, p. 35584.

## **5.2. DIDÁCTICA DE ASPECTOS DISCIPLINARES.**

### **5.2.1. HISTORIA DE LA LITERATURA.**

Sería ilusorio abordar un panorama completo de la historia de la literatura española y universal, y no sólo por la enorme extensión del programa, sino incluso porque los conocimientos de los profesores son escasos para tal empresa. Hemos de conformarnos, pues, con señalar algunos hitos básicos que permitan a los alumnos construir un marco de referencia de las grandes corrientes que recorren la historia y la tradición literaria de la civilización occidental, así como de los géneros, temas y autores más representativos. Teniendo en cuenta este punto de partida, la didáctica del área estará presidida por los principios que desarrollamos a continuación.

#### **5.2.1.1. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS HISTÓRICOS O "TEÓRICOS".**

Estos contenidos se desarrollarán mediante presentaciones generales a cargo del profesor y entrega de materiales -fotocopias, básicamente- que ofrezcan una adecuada base conceptual de carácter cultural, social e histórico. El estudio más pormenorizado de algunos elementos significativos -períodos, géneros, obras, autores- se vinculará a la realización de actividades de comentario de textos, de búsqueda, análisis y tratamiento de la información, y sobre todo a la lectura y comentario de las obras mencionadas en el epígrafe 6.1.1.1.

#### **5.2.1.2. EQUILIBRIO ENTRE LA LITERATURA ESPAÑOLA Y LAS LITERATURAS EXTRANJERAS.**

A la primera dedicaremos gran parte de los contenidos teóricos y un espacio importante dentro del conjunto de lecturas; por otro lado, la ilustraremos con textos representativos (especialmente poéticos, dado que la lírica es el género que más pierde con las traducciones). Por su parte, el estudio de las literaturas extranjeras estará centrado básicamente en las actividades relacionadas con el comentario y análisis de las obras completas del programa. Esta forma de proceder está basada en dos consideraciones de orden práctico. Para comenzar, la de que no deben duplicarse las actividades propias del área de Literatura Española y Universal con las de la de Lengua Castellana y Literatura, en la cual se trabajan obras literarias españolas completas. En segundo lugar, el hecho de que preferimos centrar el trabajo de análisis y comentario en textos literarios y en experiencias artísticas y culturales que difícilmente conocerían los alumnos fuera del ámbito de nuestra área.

#### **5.2.1.3. EQUILIBRIO ENTRE LOS GÉNEROS LITERARIOS TRATADOS.**

Dedicamos un especial interés a los géneros narrativos -novela y cuento- porque son los más representativos desde el siglo XIX, y los más asequibles a los alumnos. Sin embargo, no olvidamos el teatro, objeto de lecturas muy representativas, ni tampoco la poesía, que si bien no se trata específicamente con ningún libro de lectura que los alumnos deban adquirir, será objeto

de atención prioritaria tanto en las actividades de comentario de textos como en la entrega de materiales -selecciones de poemas- para la lectura y el trabajo personal.

#### **5.2.1.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS LECTURAS DE CLASE.**

Hemos tratado de escoger autores y obras que resultaran sugestivos e interesantes para los alumnos y alumnas; al mismo tiempo, hemos tratado de que sean representativos de las épocas, los géneros y los temas incluidos en el currículo, y que tengan la adecuada relevancia desde el punto de vista de su consideración en la tradición crítica. En algún caso -Maupassant- ha influido en nuestra elección la cercanía de sus relatos a lo que podríamos llamar “literatura de género” (terror, fantástico), la cual ejerce una especial fascinación sobre los alumnos de esta edad.

Las obras literarias pertenecientes al ámbito no español o hispánico se han seleccionado procurando que su alcance cultural, artístico e histórico fuera el más amplio posible. Así pues, en el catálogo de lecturas están representadas algunas de las literaturas de mayor relieve artístico y tradición más rica -inglesa, francesa- que son, además, aquellas de las que los profesores del área tienen mayores conocimientos, caudal de lecturas y bibliografía. Por su parte, las lecturas pertenecientes a la literatura española responden a un objetivo muy concreto, que es el de reforzar los contenidos que los alumnos adquieren en el área de Lengua Castellana y Literatura, la cual apenas puede ofrecer -con sus tres horas semanales- espacio suficiente para el tratamiento de la literatura española del siglo XX.

Por último, señalemos que la elección de los autores, las obras y sus respectivas ediciones también ha estado presidida por un propósito práctico: que los libros fueran fáciles de encontrar por parte de los alumnos, y que sus ediciones fueran económicas y de calidad contrastada. A este respecto, hemos de hacer hincapié en el hecho de que las obras seleccionadas pertenecen a colecciones de prestigio y que varias de ellas cuentan con materiales -introducción, notas y bibliografía- que favorecen la comprensión lectora y las actividades de análisis y comentario.

#### **5.2.2. USOS Y FORMAS DE LA LENGUA ESCRITA. FORMAS DEL DISCURSO ESCRITO.**

En cuanto a los usos y formas de la lengua escrita y la múltiple variedad de las formas del discurso, las propuestas curriculares del Ministerio, tanto en esta área como en la de Lengua Castellana y Literatura, nos parecen bastante acertadas por cuanto contemplan una variedad textual pocas veces atendida con anterioridad. Y en este sentido también estamos muy de acuerdo con el enfoque instrumental del currículo; desde nuestro punto de vista es mucho más interesante detectar y analizar correctamente las características del discurso literario que conocerse al dedillo unos contenidos históricos o estéticos vacíos de aplicación. A este respecto, pensamos que la mejor estrategia para alcanzar los objetivos que propone el Ministerio es la del ejercicio continuo y variado, presidido por criterios como el desarrollo de técnicas de trabajo intelectual -confección de esquemas, cuadros, mapas conceptuales, resúmenes-, la práctica en la composición de documentos de un cierto nivel de complejidad -trabajos de investigación y documentación,

monografías, análisis y comentarios de texto-, la novedad y originalidad de los temas y situaciones, y el acercamiento a los intereses y vivencias de los alumnos.

### **5.2.3. ANÁLISIS Y COMENTARIO DE TEXTOS.**

Vamos a prestar una atención muy específica al desarrollo de las estrategias y técnicas implicadas en estas dos actividades, y ello no sólo por la importancia que tiene en nuestra área, sino también porque representa una magnífica oportunidad para el desarrollo de una capacidad que resulta decisiva en la formación del alumno y en su preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad. Y si bien el comentario literario tiene elementos específicos que pueden sobrepasar el ámbito de esa prueba, también es cierto que el ejercicio continuado del análisis y el comentario literario favorece de modo muy apreciable las habilidades generales del alumno a la hora de enfrentarse a comentarios de texto en áreas como Lengua, Historia o Filosofía. Dicho esto, pensamos desarrollar actividades didácticas específicamente dirigidas al desarrollo de las siguientes habilidades:

- Identificación del tema del texto, el propósito y el punto de vista de su autor.
- Comprensión y ordenación de las ideas del texto; identificación de los fenómenos estructurales.
- Identificación de los matices del sentido: contrastes, ironías, dobles sentidos, y de los fenómenos de intertextualidad (parodias, pastiches, ecos, versiones).
- Identificación de registros de lengua y modalidades enunciativas.
- Identificación de códigos artísticos y estéticos, estilos y géneros.
- Identificación de recursos expresivos, en especial las llamadas figuras retóricas.
- Elaboración de juicios críticos razonados. Elaboración de análisis sociohistóricos y culturales.

### **5.2.4. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL. ELABORACIÓN DE TRABAJOS Y MONOGRAFÍAS.**

Otro aspecto fundamental de la didáctica del área, reflejado en los objetivos y criterios de evaluación ya enunciados, así como en las normas de calificación, es el desarrollo de técnicas y habilidades de trabajo intelectual, así como la adquisición de una cierta costumbre en la elaboración de trabajos de investigación y pequeñas monografías. Para adquirir correctamente este hábito nos parece imprescindible desarrollar ciertas técnicas previas:

- Búsqueda de información. Técnicas de consulta bibliográfica (ficheros, índices, bases de datos). Manejo de manuales, enciclopedias, monografías y textos de diversa procedencia. Búsqueda mediante tecnologías informáticas y acceso a Internet y sus recursos.
- Técnicas de cita, elaboración de fichas bibliográficas y composición de documentos.
- Técnicas de estudio y análisis literario. Lectura dirigida y comentario sobre la marcha. Elaboración de juicios razonados, interpretaciones, argumentaciones y exposiciones.

### **5.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Estamos convencidos de que en este ámbito nuestra actuación debe situarse en unos parámetros muy diferentes de los que hemos considerado para la E.S.O. El carácter post-obligatorio de la etapa determina inevitablemente un mayor nivel de exigencia en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes, así como un enfoque de evaluación más ceñido a los resultados finales que al proceso de aprendizaje. No obstante todo ello, es preciso también atender a los diversos ritmos y capacidades de los alumnos, por lo cual nuestro enfoque irá dirigido en primer lugar a proporcionar a los alumnos con mayores deficiencias o problemas de aprendizaje más evidentes materiales complementarios y de refuerzo que les ayuden a mejorar en la medida de lo posible, y, en segundo lugar, a realizar un seguimiento permanente y riguroso de los alumnos que presenten alguna evaluación suspendida. Señalemos, en cualquier caso, que estas medidas no supondrán en la práctica una reducción o condensación de los contenidos exigibles ni una pérdida del nivel mínimo que consideramos aceptable.

### **5.4. ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARES.**

Aunque este aspecto de la programación tiene un carácter provisional, queremos hacer mención de aquellos ámbitos donde una colaboración interdisciplinar con otras áreas u otros departamentos didácticos sería muy provechosa.

#### **5.4.1. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

El hecho de que todos los alumnos de Literatura Española y Universal cursen el área de Lengua no debe pasar desapercibido o ser contemplado como una simple coincidencia. En este sentido, no sería inteligente descuidar la oportunidad que el área optativa ofrece para incrementar la competencia de los alumnos del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales en todos aquellos campos cuyo logro se va a evaluar en las áreas de las que deben examinarse en la Prueba de Acceso a la Universidad: ortografía, estrategias aplicables al comentario de textos, conocimientos fundamentales de las manifestaciones literarias del siglo XX, etc.

La experiencia de los tres cursos anteriores ha confirmado la idoneidad del planteamiento establecido en el párrafo anterior, por lo cual hemos decidido subrayar la relación entre las dos áreas pertenecientes al Departamento de Lengua Castellana y Literatura. De aquí que en el último trimestre abordemos lecturas pertenecientes a la narrativa hispánica del siglo XX -Miguel Delibes y Gabriel García Márquez-, con el claro propósito de contribuir a que los alumnos afiancen sus conocimientos literarios, los cuales apenas se pueden abordar con garantías desde el área de Lengua a causa del escaso tiempo disponible. Ello nos exigirá un esfuerzo de coordinación con el profesor que imparte el área de Lengua en 2º de Bachillerato, a fin de no duplicar esfuerzos y de evitar también que los alumnos de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud puedan percibir como discriminatoria la oportunidad de la que disfrutaban los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

#### **5.4.2. HISTORIA DEL ARTE.**

A lo largo de la didáctica de nuestra área haremos referencias a fenómenos estéticos comunes a la literatura y a las demás artes, lo cual debe redundar en la fijación de ciertos contenidos básicos comunes. Por otro lado, consideramos de gran utilidad emplear ciertos materiales didácticos que pertenecen al Departamento de Ciencias Sociales -diapositivas, libros de arte, láminas, mapas-, sobre todo a la hora de ilustrar fenómenos culturales y estéticos de carácter general. También resultaría de gran interés planear y poner en práctica alguna actividad didáctica común entre las dos áreas, si bien por el momento este propósito sólo ha sido examinado por los profesores como posibilidad de actuación y no como un proyecto claramente definido.

#### **5.4.3. LENGUA INGLESA. LENGUA FRANCESA.**

Dado que en nuestra disciplina se tratan bastantes aspectos propios de las literaturas en lengua francesa e inglesa, parece oportuno conectar dichos contenidos con los que los alumnos y alumnas tratan en las áreas de Inglés y Francés. De hecho, en alguna ocasión los materiales didácticos y los libros de lectura que hemos de manejar ofrecen fragmentos bilingües o referencias a las lenguas originales, lo cual representa una oportunidad interesante para hacer referencia a los problemas que suscita la traducción de textos literarios, a cuestiones de interés gramatical o morfológico, o a la historia de ambas lenguas.

### **5.5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **5.5.1. INVESTIGACIÓN EN INTERNET.**

Teniendo en cuenta que los fondos bibliográficos del Instituto son limitados, hemos considerado la posibilidad de trabajar con recursos alternativos. Nos referimos a la red Internet y a las fuentes que en ella se pueden hallar: páginas web, acceso remoto a bibliotecas (telnet), grupos de noticias y de discusión, etc. Estos propósitos se verán favorecidos por la mejora de las instalaciones y medios del Aula de Informática, como consecuencia de las obras recientemente finalizadas. La idea es dedicar alguna clase (tal vez complementada también con alguna actividad extraescolar para los alumnos que lo deseen), a tareas de búsqueda de información, con el propósito de elaborar pequeños trabajos de investigación, suscitando al mismo tiempo la curiosidad de los alumnos y con ello su interés por nuestra disciplina.

#### **5.5.2. CONCURSO LITERARIO DE PRIMAVERA.**

En cuanto al concurso literario de primavera, que ya va adquiriendo una cierta tradición en el Instituto, es propósito del Departamento vincularlo a la didáctica del área de Lengua Castellana y Literatura en los dos cursos del Bachillerato, a través de la elaboración obligatoria de una redacción, cuyo tema coincidirá, total o parcialmente, con el de las bases del concurso y que será valorada como un instrumento más del proceso de evaluación.

## 6. RECURSOS DIDÁCTICOS.

En un área como la que aquí desarrollamos, los libros tienen una importancia fundamental, pues la mayor parte de sus objetivos didácticos -y no nos referimos sólo a la motivación del hábito de lectura, sino también al aprendizaje práctico de las técnicas de investigación y búsqueda de información que utilizan al libro como principal recurso- tienen una relación inevitable con ellos. Así pues, consideramos esencial que el trabajo con libros de todo tipo y condición -manuales, monografías, antologías, enciclopedias, etc.- y con aquellos instrumentos que los complementan -catálogos, ficheros, publicaciones periódicas- sea constante y fructífero.

### 6.1. BIBLIOGRAFÍA.

#### 6.1.1. LIBROS DEL ALUMNO.

Uno de los objetivos del área es la lectura de obras literarias completas, cuyo análisis y estudio ocupará gran parte de la actividad didáctica de cada trimestre. Para llevar a efecto esta actividad, los alumnos deberán adquirir y utilizar en el aula aquellas obras que sean objeto de un estudio detallado. Consideramos esencial que los alumnos dispongan de estos libros con prontitud y constancia; de hecho, la falta de aplicación en relación con la disponibilidad de los libros de lectura durante las clases podrá merecer una nota negativa en el cuaderno del profesor.

##### 6.1.1.1. LECTURAS QUE SE TRABAJARÁN EN CLASE.

A lo largo del curso se llevarán a cabo seis. Recomendamos las siguientes ediciones, todas ellas fácilmente accesibles, relativamente baratas y de calidad:

SHAKESPEARE, William: *Romeo y Julieta*, Madrid, Cátedra (Col. "Letras Universales", 108), 1995. Edición bilingüe y traducción del Instituto Shakespeare, dirigida por Manuel Ángel Conejero.

MOLIÈRE, *El avaro. El enfermo imaginario*, Madrid, Cátedra (Col. "Letras Universales", 123), 1993 (3ª ed.). Edición de Francisco Javier Hernández (sólo la primera obra).

DICKENS, Charles, *Canción de Navidad*, Barcelona, Vicens-Vives (Col. "Aula de Literatura", 8) 1995. Introducción y notas de Secundino Villoria, Juan José Lanero y Gabriel Casas; propuestas de trabajo de Gabriel Casas, Juan José Gallardo y María Verdaguer.

MAUPASSANT, Guy de, *El Horla y otros cuentos fantásticos*, Madrid, Alianza (Col. "El Libro de Bolsillo", 731), 1995.

DELIBES, Miguel, *Cinco horas con Mario*, Barcelona, Destino (Col. "Clásicos Contemporáneos Comentados", 1), 1996. Introducción de Antonio Vilanova.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel, *Crónica de una muerte anunciada*, Barcelona, Plaza y Janés Col. "Ave Fénix", 170-1), 1997.

### 6.1.1.2. BIBLIOGRAFÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES.

Los alumnos deberán realizar un trabajo por escrito en cada trimestre, el cual versará sobre el análisis de alguna de las obras literarias que figuran en el epígrafe anterior, o bien sobre otros aspectos del currículo del área. El trabajo deberá ser rigurosamente individual, y se atenderá a los temas y a la normativa que determine el profesor en cada caso; unos y otros serán comunicados a los alumnos con la suficiente antelación (al menos, tres semanas). Para la realización de esta actividad, así como para las tareas de consulta, búsqueda y tratamiento de la información, investigación, elaboración de trabajos, etc., el profesor facilitará a los alumnos y alumnas la bibliografía adecuada, de acuerdo con los fondos existentes en la Biblioteca y el Departamento.

### 6.1.2. LIBROS DEL PROFESOR.

La mención de los materiales que servirán para elaborar la didáctica del área sería interminable, y por tanto no la hacemos constar aquí, entre otras razones porque ya figura en las programaciones de las áreas de Lengua Castellana y Literatura de Secundaria y Bachillerato<sup>15</sup>. No obstante, sí queremos indicar algunos libros que emplearemos con frecuencia, tanto para la preparación de las clases como para tareas de consulta y búsqueda de información<sup>16</sup>:

- A.A.V.V., *La biblioteca ideal*, Barcelona, Planeta (Col. "Enciclopedias Planeta"), 1995.  
A.A.V.V., *Historia de la literatura universal*, Barcelona, Ediciones Tesys y Bosch Casa Editorial, 1993 (9 vols.).  
CARNERO, Guillermo (coord.), *Historia de la literatura española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995 (publicados cuatro volúmenes hasta la fecha).  
ELLIOTT, Emory (coord.), *Historia de la literatura norteamericana*, Madrid, Cátedra, 1991.  
ESTÉBANEZ CALDERÓN, Demetrio, *Diccionario de términos literarios*, Madrid, Alianza Editorial (Col. "Alianza Diccionarios"), 1996.  
LLOVET, Jordi (ed.), *Lecciones de literatura universal. Siglos XX a XX*, Madrid, Cátedra, 1995.  
PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B. y Milagros Rodríguez Cáceres, *Manual de literatura española*, Pamplona, Cénlit Ediciones, 1981-1993 (11 vols.).  
PRADO, Javier del (coord.), *Historia de la literatura francesa*, Madrid, Cátedra, 1994.  
RICO, Francisco (coord.), *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1980-1992 (9 vols.).

---

15. Véanse al respecto las bibliografías recogidas en el epígrafe 5.3.1. de la programación de Secundaria y en el 6.3. de la de Bachillerato.

16. Sólo tres de estas colecciones (las de las editoriales Tesys-Bosch, Crítica y Cénlit, aunque en estos dos últimos casos no disponemos de todos los volúmenes), y los libros de las editoriales Cátedra y Ega son propiedad del Instituto; los demás libros pertenecen al profesor Larequi. El Departamento desearía contar con la obra de Riquer y Valverde, utilísima por la variedad de sus textos antológicos, aunque su precio la hace, al menos por el momento, inasequible; también tenemos la intención de ir adquiriendo poco a poco (son muy caros) los volúmenes que sobre las literaturas nacionales viene publicando la editorial Cátedra, para añadirlos a los que hemos adquirido en cursos anteriores.

RIQUER, Martín de y José María Valverde, *Historia de la literatura universal*, Barcelona, Planeta, 1984-1986 (10 vols.).

RODRÍGUEZ, Julián, *Curso básico de literatura comparada*, Bilbao, Ega, Profesores Editores (Col. "Didaktiké"), 1992.

## 6.2. OTROS MATERIALES Y RECURSOS.

### 6.2.1. MEDIOS AUDIOVISUALES.

Las diapositivas y los vídeos servirán como recurso didáctico en los temas dedicados a exponer características generales de los períodos históricos y literarios. Se podrán utilizar también vídeos de películas basadas en novelas u obras de teatro -*Hamlet* o *Cinco horas con Mario*, por ejemplo-, para dar una visión más variada y dinámica de dichos textos, e incluso para analizar las semejanzas y diferencias entre las obras literarias y las cinematográficas. Las transparencias, por su parte, pueden facilitar la exposición de ciertos conceptos sociohistóricos o de teoría literaria (narratología, por ejemplo) de especial complejidad.

### 6.2.2. MEDIOS INFORMÁTICOS.

La eventual utilización de los medios informáticos en nuestra área tiene dos vertientes bien diferenciadas. En primer lugar, los medios informáticos nos permiten disponer de un gran caudal de información, aprovechable como recurso didáctico y material de trabajo. En este sentido, hay que subrayar la importancia del fenómeno de Internet, ya que la generalización del acceso a esta red de ordenadores ha traído consigo la universalización del acceso a todo tipo de información. Por otro lado, comienzan a aparecer en el mercado obras de referencia y consulta específicamente diseñadas para favorecer el acceso a los conocimientos literarios<sup>17</sup>.

El segundo aspecto de interés viene dado por la difusión entre los alumnos de los ordenadores personales y los procesadores de textos, herramientas muy apropiadas para la realización de tareas académicas. Para estimular el acercamiento de los alumnos a los recursos informáticos, el profesor Larequi, que imparte el área de Lengua Castellana y Literatura en 2º de Bachillerato, se propone redactar un pequeño manual de redacción y presentación de trabajos por ordenador, el cual se entregará a todos los alumnos de la etapa.

---

17. Un ejemplo es el programa *LETRA*, aplicación multimedia sobre literatura española e hispanoamericana del siglo XX, en soporte de CD-ROM, proporcionado al Instituto por el Programa de Nuevas Tecnologías de la Comunicación y la Información. Aunque la calidad del programa deja algo que desear, al menos contiene abundante información, fácilmente utilizable por los alumnos en sus trabajos y monografías. Podríamos citar también en esta nota otros muchos productos distribuidos en CD-ROM, sobre todo en el ámbito de la literatura inglesa y norteamericana (Shakespeare), amén de las enciclopedias multimedia de ámbito general (Aula, Britannica, Compton's, Durvan, Encarta, Futura, Grolier, Planeta De-Agostini, Salvat, Universal, etc.), cada vez más difundidas y de mayor calidad.

### **6.3. TIEMPOS Y ESPACIOS.**

La didáctica normal de la disciplina es perfectamente realizable en el marco horario asignado a ella. En cuanto a los espacios previstos para las actividades lectivas, tenemos que congratularnos de que, como consecuencia de las iniciativas desarrolladas en el marco del pasado Plan Anual de Mejora, podamos contar ya con amplias posibilidades de utilización de la biblioteca del Instituto, ya perfectamente ordenada y catalogada.